

Informe de gestión 2023

Tabla de contenidos

1. Introducción.....	4
1.1. Agradecimientos.....	4
2. Plataforma Estratégica.....	4
2.1. Agentes de interés.....	5
2.2. Misión y visión.....	7
2.2. Objetivos estratégicos.....	7
2.3. Indicadores.....	8
2.4. Estructura organizacional.....	11
3. Resultados de la Estrategia.....	12
3.1. OE 1: Sostenibilidad para los agentes.....	12
3.1.1. Convocatoria CoCrea.....	12
3.1.2. Convocatoria CoCrea 2023 “Cultura Viva”.....	13
3.1.3. Proyectos ejecutados y en ejecución 2020-2023.....	18
3.1.4. Modelo innovador de financiación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Canal Capital.....	19
3.1.5. Estructuración y constitución Banco de Aportantes.....	20
3.2 OE 2: Presencia en territorios.....	21
3.2.1. Gira de socialización de la Convocatoria CoCrea 2023.....	21
3.3 OE 3: Gestión del conocimiento.....	22
3.4 OE 4: Alianzas y colaboración.....	23
3.4.1. Estrategia de Gestión Comercial.....	23
3.4.2. Gestión de alianzas estratégicas.....	24
3.4.3. Proyectos priorizados.....	24
3.5 OE 5: Divulgación.....	25
3.6 OE 6: Fortalecimiento de la Corporación.....	26
3.6.1. Código de Buen Gobierno.....	26
3.6.2. Herramientas de Gestión Corporativa.....	27
4. Resultados Financieros.....	27
4.1. Ingresos por generación propia.....	27
4.2. Aportes miembros fundadores.....	28
4.3. Beneficio neto o excedente.....	29
5. Situación Corporativa y Jurídica.....	30
5.1 Situación Corporativa.....	30

5.1.1. Inspección vigilancia y control.....	30
5.1.2. Plataforma para presentación de proyectos a las convocatorias CoCrea.....	30
5.2 Situación Jurídica.....	31
5.2.1. Defensa judicial.....	31
5.2.2. Proyecto de Decreto.....	32
6. Información según disposiciones de ley en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000.....	32
6.1 Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.....	32
6.2 La evolución previsible de la sociedad.....	33
6.2.1. Banco de Aportantes.....	33
6.2.2. Plataforma Convocatoria 2024.....	33
6.2.3 Sistema de Gestión documental.....	33
6.2.4. Migración del sistema operativo para cuentas de correo electrónico.....	34
6.2.5. Convocatoria CoCrea 2024.....	34
6.2.6. Convocatoria de actualización de avales de proyectos 2020 y 2021.....	34
6.2.7. Escuela Aportantes.....	35
6.2.8. Presencia en territorios.....	35
6.2.9 Divulgación y mercadeo.....	35
6.2.10. Acompañamiento a proyectos priorizados.....	36
6.3 Operaciones celebradas con los socios y los administradores.....	36
6.4 Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.....	36
7. Conclusiones.....	37

Índice de tablas

Tabla 1. Agentes de interés..... 7

Tabla 2. Indicadores, metas y resultados..... 10

Tabla 3. Estado de los proyectos postulados..... 16

Tabla 4. Proyectos postulados por modalidad..... 16

Tabla 5. Proyectos postulados por departamento de ubicación principal de ejecución..... 16

Tabla 6. Proyectos postulados por subcampo de las artes, culturas y patrimonio..... 17

Tabla 7. Proyectos avalados por modalidad..... 18

Tabla 8. Proyectos avalados por departamento de ubicación principal de ejecución..... 19

Tabla 9. Proyectos avalados por subcampo de las artes, culturas y patrimonio..... 19

Tabla 10. Proyectos de las Convocatorias 2020-2023 que iniciaron su ejecución en 2023... 21

Tabla 11. Presupuesto inicial e Ingresos por generación propia 2023..... 30

Tabla 12. Ingresos por generación propia 2022 - 2023..... 30

Tabla 13. Total factura, IVA pagado e ingreso real..... 30

Tabla 14. Ingresos por aportes..... 31

Tabla 15. Aportes miembros fundadores..... 31

Tabla 16. Beneficio neto o excedente..... 32

Tabla 17. Aportes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes..... 38

1. Introducción

Pilar, el texto que viene a continuación son datos que UAD y DTP agregaron y que pueden resultar útiles para la introducción, no es una propuesta de introducción al informe.

En 2023, la Corporación consolidó alianzas en diversos departamentos, particularmente en 11 territorios que aportaron el 80% de los proyectos postulados en la convocatoria, y en los cuales se encuentran la mayoría (90%) de aportantes a proyectos materializados. Estas alianzas incluyen gestores y creadores, aportantes, gremios, cámaras de comercio y oficinas de inversión departamentales (Pros), facilitadores y multiplicadores de la oferta de CoCrea.

Sobre la estrategia de relacionamiento, se resalta la mayor recurrencia de financiadores en 2023 que llegaron a 34, frente a 7 en 2022. Estos son aportantes que usan por dos años consecutivos el mecanismo CoCrea, viabilizando diversas iniciativas culturales.

Relacionado con la divulgación, se resalta el plan pedagógico digital y presencial sobre la Convocatoria y CoCrea implementado.

En cuanto a la Convocatoria 2023, se resalta que de los 493 postulados, 207 de los proyectos se inscribieron en las modalidades con aportes (PAT - PAP), y representan el 68% del valor total de los proyectos postulados (\$1.3 billones de pesos).

1.1. Agradecimientos

A cada uno de los gestores y creadores que por medio de su labor apuestan día a día por el desarrollo cultural y creativo del país.

A nuestros asociados, quienes con su acompañamiento y guianza nos ayudan a ser cada día mejores, brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

A nuestro equipo de trabajo, quienes viabilizan y son los responsables de cada uno de los logros cumplidos de la Corporación.

2. Plataforma Estratégica

La Plataforma Estratégica de la Corporación Colombia Crea Talento | CoCrea, fue diseñada en 2022, para el periodo 2022 - 2024. Está conformada por:

- Los agentes de interés asociados a la Corporación, razón de ser de la misma, y para quienes debe existir una oferta de valor.
- La misión y visión, las cuales dan un horizonte claro y conjunto del quehacer y las metas a mediano y largo plazo.
- Los objetivos estratégicos, con los que se espera dar respuesta a las necesidades de los agentes de interés y de la Corporación en su proceso de desarrollo.
- Los indicadores que dan cuenta del alcance de las metas propuestas para la vigencia.
- La estructura organizacional que viabiliza el cumplimiento de estos objetivos y metas.

A principios de 2023 se actualizó la Plataforma Estratégica de la Corporación, evaluando los diferentes elementos de la misma, y realizando ajustes menores teniendo en cuenta la experiencia de 2022.

Entre estos ajustes están:

- La inclusión de las ramas del poder público como agentes de interés debido a la interacción cercana sostenida principalmente con el ejecutivo y el legislativo durante 2022.
- Modificación del Objetivo Estratégico “Democratización del Conocimiento” por “Gestión del Conocimiento”, teniendo en cuenta la necesidad de robustecer la gestión de la información dentro de la Corporación.
- Construcción de una batería de indicadores más robusta que permitiera hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos de manera más detallada.
- La fusión de la Unidad de Comunicaciones y la Dirección de Relacionamiento en la Unidad de Alianzas y Divulgación, dadas convergencias operacionales identificadas entre estos equipos.

A continuación se presentan los agentes de interés, la misión y visión, objetivos estratégicos, indicadores y la estructura organizacional apropiada por la Corporación durante 2023.

2.1. Agentes de interés

Partiendo de la implementación del incentivo tributario, pasando por su misionalidad y las múltiples posibilidades de generar alianzas y apuestas por el sector creativo y cultural, la Corporación identifica múltiples agentes de interés que se convierten en los pilares de su plataforma estratégica, y para los que se ha identificado la propuesta de valor que puede ofrecer la Corporación.

Tabla 1. Agentes de interés

Agentes de interés 2023	Propuesta de valor
Creadores y gestores culturales	<ul style="list-style-type: none"> - Financiación de sus iniciativas - Fortalecimiento de capacidades (formulación, ejecución, gerenciales, empresariales, comerciales, blandas, comunicativas, mercadeo, formalización) - Conexiones y visibilidad - Información clara y experiencia de usuario
Financiadores, donantes, patrocinadores	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción colectiva de entornos sociales sanos, en paz y sostenibles - Reflejo mutuo de sus grupos de interés a partir de la identidad cultural para la transformación - Reputación y visibilidad - Eficiencia tributaria / Inversiones eficientes - Conocimiento y acompañamiento sobre el incentivo tributario
Posibilitadores y mediadores	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y visibilización del ADN social de los empresarios en las comunidades - Articulación y conexiones - Generación de nuevas líneas de negocio
Conglomerados	<ul style="list-style-type: none"> - Beneficios para grupos de interés (titulares y aportantes) - Alianzas en propósitos comunes - Conexiones de valor para sus grupos de interés - Reputación y visibilidad - Conocimiento, información y acompañamiento
Fiducias	<ul style="list-style-type: none"> - Interés en nuevas oportunidades de negocio - Información y acompañamiento
Colaboradores internos (empleados, contratistas)	<ul style="list-style-type: none"> - Bienestar (políticas, programas, procesos y procedimientos, cargas de trabajo, acceso de información corporativa) - Remuneración justa y competitiva - Formación - Identificación y apropiación colectiva de los valores corporativos
Colaboradores externos (aliados, proveedores, ángeles)	<ul style="list-style-type: none"> - Información - Alianzas para propósitos comunes - Agenciar - Reconocimiento y vigencia
Asociados	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de su misión, planes estratégicos, programas, proyectos e indicadores - Relacionamiento y visibilidad con sus grupos de interés - Auto-sostenibilidad de la Corporación y valor agregado para sus instituciones - Información
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Tráfico - Contenidos de valor - Pauta - Relacionamiento institucional
Rama Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de los fines del Estado - Cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo - Acompañamiento y gestión de proyectos estratégicos - Relacionamiento estratégico y alianzas - Información cualificada para toma decisiones
Rama Legislativa	<ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento y gestión de proyectos estratégicos de sus regiones

	- Información cualificada para toma de decisiones
Rama Judicial	- Conceptos técnicos - Información sectorial especializada
Tercer sector nacional	- Cumplimiento del objeto social - Relacionamiento con sus comunidades - Reputación y visibilidad - Eficiencia tributaria
Tercer sector internacional	- Cumplimiento del objeto social - Relacionamiento con sus comunidades - Relacionamiento institucional - Reputación y visibilidad
Academia	- Estudiantes y audiencias para formar - Conocimiento e información (agendas académicas) - Gestión de proyectos estratégicos
Comunidades	- Ejercicio de derechos culturales

2.2. Misión y visión

La misión y visión de CoCrea no fueron modificadas en 2023, las mismas se consideraron vigentes y pertinentes para el año.

Misión: Promover la viabilidad y sostenibilidad de los agentes del sector cultural y creativo colombiano.

Visión: Somos el agente referente en el territorio nacional para la sostenibilidad del sector cultural y creativo, diseñamos estrategias innovadoras de financiación, generamos conexiones de valor y democratizamos el conocimiento.

2.2. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos establecen el foco de la Corporación en apuestas específicas que permiten dar cuenta del cumplimiento de su misionalidad, orientada a fortalecer la sostenibilidad del sector creativo y cultural, aumentar la visibilidad de la Corporación y el mecanismo que implementa en el país, fortalecer las redes y alianzas y avanzar en su desarrollo corporativo.

Objetivo Estratégico No. 1 - Sostenibilidad de los agentes:

Estructurar y desarrollar vehículos innovadores de financiación y sostenibilidad para el sector cultural y creativo, conectando y articulando diferentes actores y sectores del país.

Objetivo Estratégico No. 2 - Presencia territorial:

Diseñar herramientas que respondan a las necesidades del territorio identificando la demanda de las comunidades del sector cultural y creativo en las regiones, con enfoque diferencial y de género.

Objetivo Estratégico No. 3 - Gestión del conocimiento:

Diseñar e implementar la estrategia de Gestión del Conocimiento y las herramientas tecnológicas que la soporten.

Objetivo Estratégico No. 4 - Alianzas y colaboración:

Consolidar el relacionamiento y sinergias con los grupos de interés y con los sectores económico, social y político en los ámbitos local, nacional e internacional, para contribuir a la sostenibilidad del sector cultural y creativo.

Objetivo Estratégico No. 5 - Divulgación:

Divulgar y promocionar la misión y la propuesta de valor de Cocrea en el país, contribuyendo al posicionamiento de la Corporación.

Objetivo Estratégico No. 6 - Fortalecimiento corporativo:

Diseñar un modelo corporativo fundado en los valores institucionales que garantice el cumplimiento de la misión.

2.3. Indicadores

Para 2023, se definió una batería de indicadores que permitiera hacer seguimiento más detallado a la implementación de la plataforma estratégica, de esta manera comprender y medir el efecto de los esfuerzos que la Corporación realizaría durante el año.

A continuación se presentan los indicadores, sus metas y el resultado alcanzado en diciembre de 2023.

Tabla 2. Indicadores, metas y resultados

OE	Indicador	Meta	Resultado a diciembre 2023
Sostenibilidad de los agentes	Tasa de aval Convocatoria 2023	Aumentar tasa de aval 5% con relación a 2022 (39,28%)	Tasa aval 2023: 46.13% Cumplimiento: 104.17%

	Proceso evaluación Convocatoria 2023	Evaluación del 100% de los proyectos postulados en la convocatoria 2023 antes de febrero 2024	Cumplimiento: 81.30% * En febrero 2024 se cumplió la meta del 100%
	Convocatoria renovación de avales	Convocatoria de renovación de avalades aprobada en 2023	Cumplimiento: 55.55% * La convocatoria se encuentra en estructuración, y se realizará en 2024.
	Estructuración banco de aportantes	Realizar análisis de viabilidad jurídica y contratación asesor	Cumplimiento: 100%
Presencia territorial	Impacto de la gira en el uso del mecanismo CoCrea	50% de los postulados de la Convocatoria 2023 serán nuevos respecto a la estrategia de gira 2023	Nuevos postulados Convocatoria 2023: 69.1% Cumplimiento: 138.2%
	Formulación del proyecto Ciudadanos del Río	Estructurar el 100% del proyecto Ciudadanos del Río	Cumplimiento: 62.5% * La formulación finalizará en abril de 2024.
Gestión del conocimiento	Implementar una estrategia de gestión y manejo de la información	Realizar capacitaciones sobre el uso de los sistemas de información de la Corporación, y migrar de la suite de Google a la de Microsoft	Cumplimiento: 83.3% * En 2024 se realizará la migración a la suite de Microsoft.
Alianzas y colaboración	Programa de acompañamiento a priorizados	Implementar plan de trabajo programa de acompañamiento (35 actividades)	Cumplimiento: 77.14% * El plan de trabajo comprende actividades que se realizarán en 2024.
	Financiación proyectos priorizados	Lograr la financiación del 50% de los proyectos priorizados de la convocatoria 2022	Proyectos financiados a la fecha: 3/35 Cumplimiento: 17% * Durante 2024 se continuará con la gestión de financiación de los proyectos priorizados.
	Titulares fidelizados	7 titulares fidelizados en la convocatoria 2023	Titulares fidelizados: 7 Cumplimiento: 100%

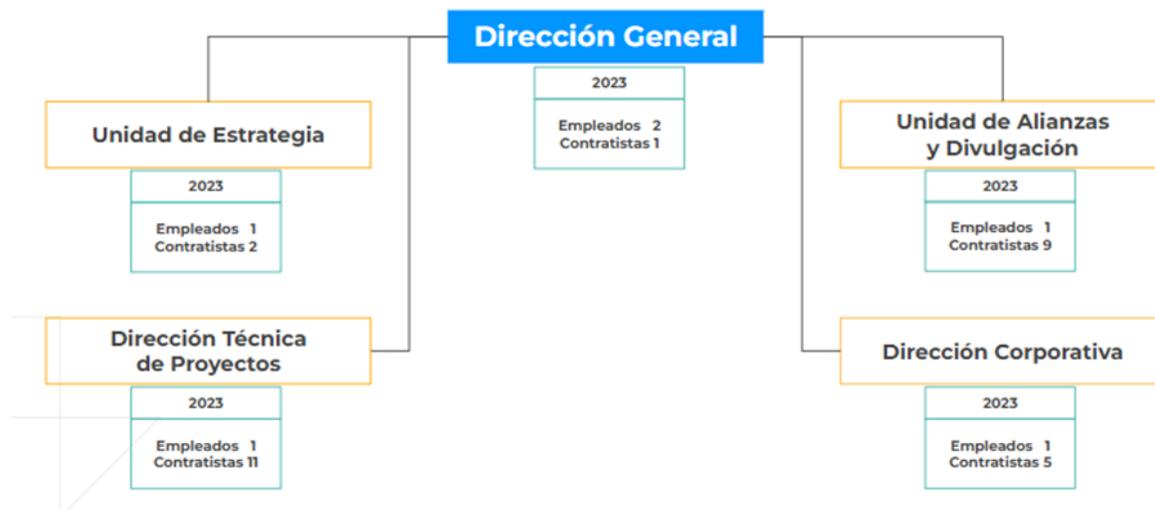
	Financiadores fidelizados	20 financiadores fidelizados	Financiadores fidelizados: 34 Cumplimiento: 170%
	Proyectos de Interés Común con asociados	2 PICs aprobados con asociados CoCrea	PICs aprobados: 2 Cumplimiento: 100%
Divulgación	Protocolo alianzas estratégicas	1 protocolo diseñado	Cumplimiento: 100%
	Contenidos pedagógicos	Aumentar en un 40% reproducciones de contenidos pedagógicos CoCrea respecto a 2022 (26.896)	Reproducciones: 44.675 Aumento: 66.1% Cumplimiento: 165.25%
	Visibilidad en medios de comunicación	Aumentar en un 40% la visibilidad en notas de prensa, seguidores y tráfico de la web respecto a 2022 (24, 22.388, 64.634)	Notas de prensa: 36 Seguidores: 33.046 Visitantes: 95.401 Aumento: 47.6% Cumplimiento: 119%
Fortalecimiento corporativo	Código de Buen Gobierno Corporativo	Código de Buen Gobierno Corporativo adoptado	Pendiente de aprobación por parte de la Asamblea de la Corporación.
	Herramientas de gestión corporativa diseñadas	Diseñar 19 herramientas de gestión corporativa	Herramientas diseñadas: 18 Cumplimiento: 94.73%
	Acompañamiento jurídico de la Corporación	100% cumplimiento plan de trabajo acompañamiento jurídico	Cumplimiento: 97.1%
	Seguimiento plataforma estratégica	90% cumplimiento de las actividades según fecha calendario	Cumplimiento 92.33%

El nivel de cumplimiento de los indicadores propuestos para la vigencia permite generar varias conclusiones y reflexiones de cara a 2024:

- El cumplimiento de los indicadores asociados a la implementación de la Convocatoria CoCrea (tasa de aval, proceso de evaluación, fidelización de titulares y aportantes), respalda la tesis de apropiación por parte del sector del mecanismo administrado por la Corporación. En ese sentido, la Corporación identifica cada vez un mayor entendimiento de la Convocatoria CoCrea y del mecanismo, viéndose reflejado en más proyectos avalados (sin disminuir nuestros criterios de evaluación) y mayor recurrencia en la participación en la convocatoria.
- Los resultados de los indicadores asociados a acciones como la Convocatoria de renovación de avales, la formulación del proyecto Ciudadanos del Río y la gestión de financiación de proyectos priorizados, resaltan la necesidad de fortalecer la capacidad operativa para poder dar alcance a todas las propuestas planteadas para el fortalecimiento del sector, y también permiten entender que el desarrollo de algunas iniciativas exceden el periodo de una vigencia.
- Por último, los resultados obtenidos en términos de visibilidad y divulgación indican la relevancia de seguir avanzando de manera presencial y virtual en la difusión del mecanismo y las diferentes acciones de la Corporación, y demuestran también un interés significativo en CoCrea por parte del sector creativo y cultural.

2.4. Estructura organizacional

Por último, para 2023 se estableció una estructura organizacional que pudiera dar respuesta a la plataforma estratégica definida. Cabe resaltar, como se mencionó anteriormente, que para este año se fusionaron los equipos de relacionamiento y comunicaciones en la Unidad de Alianzas y Divulgación.



Se evidencia el aumento de recursos humanos en cada una de las direcciones y unidades, a través de contratistas autónomos, como en el caso de la Dirección Técnica de Proyectos que pasó de tener 6 contratistas a 11; y la Dirección Corporativa que pasó de tener 4 a 5. En el caso de la Unidad de Alianzas y Divulgación, contó con 9 contratistas (2 más que el total comprendido entre los equipos de relacionamiento y comunicaciones). Por su parte, la Unidad de Estrategia fue la única que presentó una reducción en el número de contratistas, pasando de tener 3 en 2022 a 1 en 2023.

3. Resultados de la Estrategia

En esta sección se presentan las principales acciones desarrolladas asociadas a cada uno de los objetivos estratégicos establecidos para 2023, las cuales fueron evaluadas por medio de los indicadores ya presentados.

3.1. OE 1: Sostenibilidad para los agentes

El objetivo de sostenibilidad para los agentes hace referencia a las estrategias que la Corporación implementa para atender las necesidades de sus agentes de interés, a través de proyectos e iniciativas con las que pretende generar mejores condiciones para la sostenibilidad general del sector. Para esto, la Corporación planteó la Convocatoria CoCrea 2023, además de continuar en el seguimiento y la gestión de proyectos en ejecución asociados a convocatorias de años anteriores, y avanzó en la estructuración del Banco de Aportantes, herramienta por medio de la cual se espera dinamizar la financiación de proyectos creativos y culturales en el país.

3.1.1. Convocatoria CoCrea

La Convocatoria CoCrea tiene como propósito seleccionar, mediante invitación abierta, proyectos artísticos, culturales y patrimoniales, para que estos sean susceptibles de recibir inversiones o donaciones en dinero que otorguen a sus aportantes el derecho a deducir el 165% del valor aportado en la base gravable de su declaración de renta, según lo previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022.

En el marco de la gestión e implementación de estas Convocatorias, en el 2023, se realizaron las siguientes acciones estratégicas:

- Diseño e implementación de la Convocatoria 2023 “Cultura Viva”.
- Vinculación y ejecución de proyectos Convocatorias 2020 - 2023.

- Implementación de modelos innovadores de financiación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Canal Capital.

3.1.2. Convocatoria CoCrea 2023 “Cultura Viva”:

La Convocatoria CoCrea 2023 “Cultura Viva” tuvo como premisa básica el aporte potencial de las artes, las culturas y el patrimonio para la sociedad colombiana y la construcción de una cultura de paz. En este sentido, se buscó que los proyectos postulados se enmarcaran en al menos uno de los siguientes ejes y objetivos estratégicos establecidos por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:

- Cultura de paz
- Cultura y artes para la vida
- Memoria viva y saberes
- Colombia en el mundo
- Colombia sociedad de conocimiento
- Ciudadanos del río

Así mismo, la Convocatoria CoCrea tuvo como horizonte de sentido la promoción del ejercicio de los derechos culturales de acuerdo a la Observación 2021 de Naciones Unidas, que señala: “los derechos culturales son parte integrante de los humanos y, al igual que los demás, son universales, indivisibles e interdependientes. Su promoción y respeto cabales son esenciales para mantener la dignidad humana y para la interacción social positiva de individuos y comunidades en un mundo caracterizado por la diversidad y la pluralidad cultural” (Naciones Unidas, 2009).

Adicionalmente, destaca la participación en la vida cultural como un elemento esencial para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales de las comunidades y grupos. Frente a esto, se contemplan tres componentes principales que se encuentran vinculados, a saber: a) la participación en la vida cultural; b) el acceso a la vida cultural, y c) la contribución a la vida cultural.

Si bien los Estados son los principales responsables del cumplimiento de las disposiciones descritas en la Observación 21, la sociedad civil cumple un papel fundamental en su desarrollo. Es así como las comunidades y asociaciones culturales se convierten en agentes que tienen la capacidad de promocionar el “derecho de toda persona a participar en la vida cultural a nivel local y nacional, así como en la cooperación con los Estados partes para que cumplan las obligaciones que les impone (...) (Naciones Unidas, 2009)”.

Esta Convocatoria tuvo como fecha de apertura el 28 de abril de 2023 y fecha de cierre del 5 de septiembre del mismo año.

➤ **Proyectos postulados**

A continuación, se detallan los resultados más destacados de la postulación de proyectos, organizados por departamento, modalidades de participación, sectores elegibles, valores de las iniciativas y otros aspectos relevantes.

- Con corte al 31 de diciembre de 2023, se ha avalado el 46% de las iniciativas correspondientes a los estados "Avalado", "En vinculación" y "En ejecución", de un total de 493 proyectos postulados. Es relevante destacar que el 7% de los proyectos aún se encuentran en trámite, lo que indica que están en proceso de evaluación o aprobación.
- Se puede observar que la modalidad de participación más común es la de "Proyectos sin aportante identificado - PAI", con un total de 286 proyectos, lo que representa el 58.02% del total de proyectos. En términos de valor total de los proyectos, la modalidad más significativa es la de "Proyectos con aportes propios - PAP", con un valor de \$746.403.927.850, lo que equivale al 54.40% del total. Por otro lado, la modalidad de "Proyectos con aportes de terceros - PAT" cuenta con 81 proyectos, representando el 16.42% del total de proyectos y un valor de \$191.457.537.632, que corresponde al 13.95% del valor total de la partida.
- Antioquia lidera el número de postulaciones con 152 proyectos, representando el 30.81% del total, y un valor total de \$499.775.706.168, que corresponde al 36.37% del valor total de la partida. Le sigue Bogotá, D.C., con 137 proyectos (27.80% del total) y un valor de \$503.089.803.886 (36.63% del valor total). Otros departamentos con una cantidad significativa de proyectos incluyen Bolívar (25 proyectos), Valle del Cauca (45 proyectos) y Santander (23 proyectos). Por otro lado, departamentos como Arauca, Huila, Meta y Sucre tienen una representación mucho menor en términos de proyectos y valor total.
- El subcampo de "Software y sistemas de información" se destaca con 70 proyectos postulados, representando el 14.20% del total, y un valor total de \$342.268.354.850, que equivale al 24.90% del valor total de las iniciativas postuladas. Este subcampo es seguido por "Artes escénicas y espectáculos", que cuenta con 96 proyectos (19.47% del total) y un valor de \$184.894.390.245 (13.46% del valor total). Otros subcampos significativos incluyen "Audiovisual" y "Educación artística, cultural y creativa", con 46 y 92 proyectos respectivamente.

Tabla 3. Estado de los proyectos postulados

Estado	Número de proyectos	Valor Total	Partida	Ocupados
Avalado	154	\$ 343.638.401.218	\$ 282.453.932.489	6.488
Descalificado	231	\$ 700.791.157.291	\$ 634.124.292.211	33.727
En ejecución	22	\$ 73.783.590.813	\$ 60.911.540.516	2.230
En evaluación	3	\$ 11.380.992.254	\$ 11.069.492.254	171
En vinculación	51	\$ 188.855.374.143	\$ 154.514.164.012	2.676
Revisión de requisitos	32	\$ 56.107.796.512	\$ 53.615.278.454	1.268
Total	493	\$ 1.374.557.312.231	\$ 1.196.688.699.936	46.560

Tabla 4. Proyectos postulados por modalidad

Modalidad de Participación	Número de proyectos	Valor Total	Partida	Ocupados
Proyectos con aportes de terceros - PAT	81	\$ 191.457.537.632	\$ 174.304.912.497	21.626
Proyectos con aportes propios - PAP	126	\$ 746.403.927.850	\$ 642.309.374.801	13.071
Proyectos sin aportante identificado - PAI	286	\$ 436.695.846.749	\$ 380.074.412.638	11.863
Total	493	\$ 1.374.557.312.231	\$ 1.196.688.699.936	46.560

Tabla 5. Proyectos postulados por departamento de ubicación principal de ejecución

Departamento	Número de proyectos	Valor Total	Partida	Ocupados
Antioquia	152	\$ 499.775.706.168	\$ 454.111.371.836	12.514
Arauca	1	\$ 781.420.760	\$ 781.362.900	11
Atlántico	10	\$ 23.016.000.125	\$ 20.521.274.725	238
Bogotá, D.C.	137	\$ 503.089.803.886	\$ 417.518.550.864	5.732
Bolívar	25	\$ 61.612.989.924	\$ 53.147.303.821	2.220
Boyacá	6	\$ 4.567.450.518	\$ 3.431.630.526	91

Caldas	4	\$ 7.134.978.962	\$ 4.853.888.434	495
Caquetá	4	\$ 4.281.425.789	\$ 3.736.675.789	40
Casanare	2	\$ 528.409.473	\$ 490.309.473	46
Cauca	11	\$ 11.953.140.661	\$ 11.396.981.653	307
Cesar	3	\$ 959.495.030	\$ 726.495.000	105
Chocó	5	\$ 8.450.915.681	\$ 7.945.486.684	18.660
Córdoba	2	\$ 10.265.017.895	\$ 10.245.907.895	32
Cundinamarca	9	\$ 7.432.070.182	\$ 5.988.749.982	343
Guaviare	3	\$ 11.244.622.373	\$ 11.140.792.373	48
Huila	1	\$ 110.237.092	\$ 100.873.682	10
La Guajira	7	\$ 42.691.258.065	\$ 40.506.123.065	301
Magdalena	3	\$ 674.484.737	\$ 654.374.737	52
Meta	1	\$ 181.000.000	\$ 180.000.000	5
Nariño	8	\$ 1.345.165.620	\$ 1.292.925.620	121
Norte de Santander	4	\$ 40.988.775.000	\$ 35.488.775.000	252
Putumayo	3	\$ 2.063.160.000	\$ 1.708.560.000	51
Quindío	3	\$ 9.955.896.775	\$ 8.821.843.543	155
Risaralda	7	\$ 12.920.592.650	\$ 12.394.545.966	718
Santander	23	\$ 22.002.907.640	\$ 20.127.067.641	772
Sucre	1	\$ 1.147.659.800	\$ 1.147.659.800	23
Tolima	6	\$ 5.663.761.857	\$ 4.871.912.357	634
Valle del Cauca	45	\$ 78.598.893.831	\$ 62.303.561.833	2.447
Vaupés	1	\$ 1.120.071.737	\$ 1.053.694.737	15
Total	493	\$ 1.374.557.312.231	\$ 1.196.688.699.936	46.560

Tabla 6. Proyectos postulados por subcampo de las artes, culturas y patrimonio

Subcampo	Número de proyectos	Valor Total	Partida	Ocupados
Artes escénicas y espectáculos	96	\$ 184.894.390.245	\$ 164.598.583.581	32.552
Artes plásticas y visuales	32	\$ 77.056.612.275	\$ 74.035.349.590	1.232
Artesanías	9	\$ 2.787.775.524	\$ 2.277.686.103	199
Audiovisual	46	\$ 136.947.381.929	\$ 132.835.432.163	2.151
Contenidos multimedia y audiovisuales	15	\$ 36.953.390.100	\$ 32.975.420.420	454

interactivos				
Diseño	9	\$ 31.164.336.941	\$ 27.223.216.304	751
Editorial	23	\$ 24.840.663.527	\$ 19.399.373.734	382
Educación artística, cultural y creativa	92	\$ 168.165.675.675	\$ 146.186.608.216	2.656
Fonográfico	13	\$ 30.712.769.315	\$ 28.844.424.675	293
Infraestructura para espectáculos públicos de las artes escénicas (Ley 1493)	12	\$ 63.025.263.473	\$ 62.344.379.382	167
Infraestructura para las artes, las culturas y el patrimonio	19	\$ 78.306.466.414	\$ 57.763.364.885	750
Patrimonio cultural material e inmaterial y museos	31	\$ 105.233.558.988	\$ 95.738.819.531	1.561
PES - Planes Especiales de Salvaguardia	5	\$ 9.509.647.324	\$ 8.664.273.316	220
Software y sistemas de información	70	\$ 342.268.354.850	\$ 274.588.844.235	2.059
Turismo cultural	21	\$ 82.691.025.651	\$ 69.212.923.801	1.133
Total	493	\$ 1.374.557.312.231	\$ 1.196.688.699.936	46560

➤ **Proyectos avalados**

A continuación, se presentan los resultados de los proyectos avalados en la Convocatoria 2023 "Cultura Viva", organizados por departamento, modalidades de participación, sectores elegibles, valores de las iniciativas y otros aspectos relevantes.

- Con corte al 31 de diciembre de 2023, la modalidad de participación que más proyectos avalados tiene es la de "Proyectos sin aportante identificado", con un total de 112 proyectos, lo que representa el 49.34% del total de proyectos. Sin embargo, en términos de valor total, la modalidad más significativa es la de "Proyectos con aportes propios", con un valor de \$325.715.095.606, lo que equivale al 53.72% del valor total de los proyectos avalados. Por otro lado, la modalidad de "Proyectos con aportes de terceros" cuenta con 47 proyectos, representando el 20.70% del total de proyectos y un valor de \$72.227.716.891, que corresponde al 11.93% del valor total.
- Antioquia lidera con 76 proyectos, representando el 33.48% del total de proyectos, y un valor total de \$183.653.394.619, que corresponde al 30.31% del valor total de los proyectos avalados. Le sigue Bogotá, D.C., con 85 proyectos (37.44% del total) y un valor de \$295.329.062.297 (48.71% del valor total). Otros departamentos con una cantidad significativa de proyectos incluyen Bolívar (15 proyectos) y Valle del Cauca

(14 proyectos). Por otro lado, departamentos como Caquetá, Magdalena, Norte de Santander y Vaupés tienen una representación baja en términos de proyectos y valor total.

- El subcampo con mayor número de proyectos es el de "Software y sistemas de información", con un total de 50 proyectos, lo que representa el 22.03% del total de proyectos, y con un valor total de \$239.984.651.571, lo que equivale al 39,58% del valor total de los proyectos avalados. Por otro lado, el subcampo de "Artes escénicas y espectáculos", cuenta con un valor de \$69.639.257.046, que equivale al 11.49% del valor total. Otros subcampos destacados incluyen "Educación artística, cultural y creativa" y "Patrimonio cultural material e inmaterial y museos", con 34 y 8 proyectos respectivamente.

Tabla 7. Proyectos avalados por modalidad

Modalidad de Participación	Número de proyectos	Valor Total	Partida	Ocupados
Proyectos con aportes de terceros	47	\$ 72.227.716.891	\$ 61.640.990.982	2.383
Proyectos con aportes propios	68	\$ 325.715.095.606	\$ 272.640.336.690	2.837
Proyectos sin aportante identificado	112	\$ 208.334.553.677	\$ 163.598.309.345	6.174
Total	227	\$ 606.277.366.174	\$ 497.879.637.017	11.394

Tabla 8. Proyectos avalados por departamento de ubicación principal de ejecución

Departamento	Número de proyectos	Valor Total	Partida	Ocupados
Antioquia	76	\$ 183.653.394.619	\$ 168.265.804.473	2.338
Atlántico	4	\$ 6.906.059.474	\$ 6.073.409.474	54
Bogotá, D.C.	85	\$ 295.329.062.297	\$ 233.494.346.237	3.862
Bolívar	15	\$ 41.093.679.534	\$ 33.899.128.431	1.772
Boyacá	2	\$ 1.931.033.150	\$ 1.354.783.158	17
Caldas	2	\$ 3.829.147.324	\$ 1.833.726.796	426
Caquetá	1	\$ 134.802.632	\$ 70.052.632	10
Casanare	1	\$ 208.409.473	\$ 170.309.473	42
Cauca	4	\$ 4.926.484.935	\$ 4.578.340.431	140
Cesar	1	\$ 589.895.000	\$ 386.895.000	100

Cundinamarca	4	\$ 4.998.968.684	\$ 3.796.418.484	270
Magdalena	1	\$ 387.703.684	\$ 373.573.684	32
Nariño	3	\$ 614.565.620	\$ 601.575.620	74
Norte de Santander	1	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	10
Quindío	1	\$ 9.346.033.674	\$ 8.211.980.442	49
Risaralda	1	\$ 115.900.000	\$ 115.900.000	6
Santander	7	\$ 9.471.400.799	\$ 7.725.400.800	555
Tolima	3	\$ 1.654.578.421	\$ 914.578.421	556
Valle del Cauca	14	\$ 39.886.175.117	\$ 24.879.718.724	1.066
Vaupés	1	\$ 1.120.071.737	\$ 1.053.694.737	15
Total	227	\$ 606.277.366.174	\$ 497.879.637.017	11.394

Tabla 9. Proyectos avalados por subcampo de las artes, culturas y patrimonio

Subcampo	Número de proyectos	Valor Total	Partida	Ocupados
Artes escénicas y espectáculos	48	\$ 69.639.257.046	\$ 56.658.588.203	4.807
Artes plásticas y visuales	9	\$ 14.612.801.076	\$ 12.644.581.801	383
Artesanías	3	\$ 1.320.765.991	\$ 907.485.792	77
Audiovisual	25	\$ 20.315.273.925	\$ 18.303.506.534	1.017
Contenidos multimedia y audiovisuales interactivos	4	\$ 8.007.729.785	\$ 5.818.180.105	80
Diseño	3	\$ 24.938.335.298	\$ 22.880.277.701	676
Editorial	17	\$ 21.551.113.551	\$ 16.111.803.758	304
Educación artística, cultural y creativa	34	\$ 36.370.013.105	\$ 32.763.298.886	951
Fonográfico	4	\$ 2.095.204.680	\$ 1.794.080.040	96
Infraestructura para espectáculos públicos de las artes escénicas (Ley 1493)	4	\$ 23.848.927.578	\$ 23.616.315.498	0
Infraestructura para las artes, las culturas y el patrimonio	9	\$ 54.931.754.117	\$ 36.676.693.571	437
Patrimonio cultural	8	\$ 57.441.876.683	\$ 49.637.188.922	617

material e inmaterial y museos				
PES - Planes Especiales de Salvaguardia	2	\$ 2.069.249.188	\$ 1.687.974.684	140
Software y sistemas de información	50	\$ 239.984.651.571	\$ 191.989.221.206	1.515
Turismo cultural	7	\$ 29.150.412.580	\$ 26.390.440.316	294
Total	227	\$ 606.277.366.174	\$ 497.879.637.017	11.394

3.1.3. Proyectos ejecutados y en ejecución 2020-2023

En 2023, 84 proyectos de las convocatorias gestionadas por la Corporación Colombia Crea Talento iniciaron su ejecución. A continuación, se presentan los resultados generales de este ejercicio:

- Se observa que la mayoría de los proyectos que iniciaron ejecución en 2023, pertenecen a las convocatorias de 2022 y 2023, con un total de 46 y 28 proyectos respectivamente, lo que representa el 54.76% y el 33.33% del total.
- En cuanto al valor total de los proyectos, se destaca que los proyectos de las convocatorias 2022 y 2023 también representan la mayor parte del valor total, con el 44.46% y el 46.65% respectivamente.

Tabla 10. Proyectos de las Convocatorias 2020-2023 que iniciaron su ejecución en 2023

Año de Convocatoria	Número de proyectos	Valor Total	Partida
2020	3	\$ 610.117.813	\$ 205.745.178
2021	7	\$ 16.342.463.577	\$ 11.434.907.231
2022	46	\$ 84.738.289.654	\$ 78.001.459.283
2023	28	\$ 88.939.615.029	\$ 73.573.807.028
Total	84	\$ 190.630.486.073	\$ 163.215.918.720

3.1.4. Modelo innovador de financiación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y Canal Capital

Durante 2023 CoCrea, junto con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCR) y Canal Capital, finalizó la implementación de un modelo innovador de financiación que permite a las entidades públicas realizar inversiones o donaciones en proyectos

culturales, al mismo tiempo que garantiza la eficiente multiplicación de recursos a través de incentivos tributarios, impulsando así el desarrollo sostenible de la cultura y el patrimonio cultural.

En 2022, la SCRД buscaba apoyar proyectos culturales e incentivar el desarrollo de diversas iniciativas en la ciudad para generar más impacto a través distintas fuentes o herramientas de financiación, encontrando en CoCrea un aliado gracias al incentivo tributario que administra. Sin embargo, al ser la SCRД una entidad pública que no declara renta, requisito indispensable para el aportante, fue necesario vincular a un declarante del impuesto de renta en Colombia que pudiera financiar proyectos avalados por la Convocatoria CoCrea.

Por lo anterior, la SCRД invitó a Canal Capital, empresa industrial y comercial del Estado y declarante de renta, a unirse a esta iniciativa, teniendo en cuenta que Canal Capital también estaba interesado en apoyar proyectos culturales y creativos, y de esta manera, fortalecer la cultura y economía de Bogotá.

En ese orden de ideas, en 2022, la SCRД, Canal Capital y CoCrea buscaron desarrollar una alianza que permitiera financiar proyectos culturales de la ciudad a través del mecanismo de incentivo tributario de CoCrea. Para el desarrollo de la alianza se establecieron dos instrumentos legales de colaboración:

- Un memorando de entendimiento entre la SCRД y CoCrea.
- Un convenio interadministrativo de cooperación entre la SCRД y Canal Capital, el cual sería el aportante.

Firmados el memorando de entendimiento y el convenio interadministrativo, la SCRД transfirió a la empresa aportante, en este caso Canal Capital los recursos con los que se financiarían proyectos avalados por la Convocatoria CoCrea. En paralelo, CoCrea elaboró el portafolio de proyectos disponibles y acompañó el proceso de selección de los mismos según los criterios establecidos por las entidades. Posterior a la selección de los proyectos, y una vez iniciada su ejecución, CoCrea realizó el seguimiento financiero y técnico de los proyectos para verificar el cumplimiento de las metas y resultados, así como la correcta administración de los recursos de acuerdo al presupuesto aprobado.

De esta manera, el aportante (Canal Capital), invirtió en 2022 en 3 proyectos a partir de los recursos transferidos por parte de la SCRД y recibió el Certificado de Inversión o Donación un (CID) respectivo por parte del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

El CID fue utilizado por Canal Capital en su declaración de renta, y como resultado de este ahorro tributario, invirtió en 2 proyectos en 2023 con sus propios recursos. Para un total de 5 proyectos apoyados entre 2022 y 2023.

Se apoyaron los siguientes cinco (5) proyectos audiovisuales en la ciudad:

- Proyecto 48 Colombia
- We CAM Fest - Festival de Cine Incluyente
- Bogotá International Film Festival
- Festival de Cine Ambiental - Planet On
- Temporada de Ópera - Mi Universo Ópera

Valor total de aportes: \$ 876.936.000

Valor total de los proyectos: \$ 6.557.230.930

3.1.5. Estructuración y constitución Banco de Aportantes

CoCrea prevee constituir en 2024 un Banco de Aportantes con el objetivo de promover la financiación de proyectos avalados en las convocatorias CoCrea, y que no cuentan con aportante identificado.

La iniciativa contemplada en el objetivo estratégico “sostenibilidad de los agentes” definió la constitución del Banco de aportantes a partir de la realización de estudios, revisiones y verificaciones de carácter técnico, jurídico y estratégico. Para ello en noviembre de 2023, se celebró un contrato de consultoría que tiene por objeto la definición del esquema financiero del Banco de Aportantes, y la producción de unos pliegos de condiciones para la contratación del tipo de fideicomiso, teniendo en cuenta que el fideicomiso se deberá encargar del recaudo, la administración de los valores, y de la disposición de pagos.

En cumplimiento de lo anteriormente expuesto, en el marco de la ejecución contractual de la consultoría se han evidenciado avances sustanciales en la construcción de las bases de la convocatoria para constitución del Banco de Aportantes, en aspectos como el desarrollo del análisis del mercado de fiducias en Colombia, la caracterización del vehículo para la gestión de recursos del Banco de Aportantes y la elaboración de una propuesta inicial del Pliego de Condiciones. CoCrea planea realizar el lanzamiento de esta importante herramienta en el segundo semestre de 2024.

3.2 OE 2: Presencia en territorios

El objetivo de presencia en los territorios acoge las estrategias que tienen como eje principal el posicionamiento de la Corporación en los diferentes departamentos del país, a través de las actividades que gestiona la Corporación con agentes regionales de cara a la

Convocatoria CoCrea y de las demás acciones que promuevan la interacción y el intercambio con los agentes de interés en territorios de interés para la Corporación.

Dentro de estas iniciativas está la Gira de socialización de la Convocatoria CoCrea 2023, en la cual se alcanzó un mayor número de territorios visitados y de relaciones interinstitucionales en comparación con la Gira de 2022.

3.2.1. Gira de socialización de la Convocatoria CoCrea 2023

Para la Gira de socialización de la Convocatoria 2023, se desarrolló un calendario de visitas a 11 departamentos con el objetivo de dar a conocer la Convocatoria CoCrea 2023 y conectar a los diferentes grupos de interés en las regiones con la oferta de la Corporación. Esta gira incluyó visitas presenciales a Bogotá D.C., Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Chocó, Magdalena y Meta y Valle del Cauca, y eventos virtuales en Cauca y Arauca.

En el desarrollo de estos eventos y espacios, participaron más de 700 personas entre agentes culturales, empresarios y aliados, interesados en el mecanismo CoCrea.

Como resultado de la gira de socialización, se evidenció que regiones como Arauca, Chocó y Magdalena aumentaron su participación con un nuevo o mayor número de proyectos postulados. También se identificaron regiones en las que se enfocarán esfuerzos en 2024 para recuperar la participación en la Convocatoria CoCrea, como Santander, Casanare, Huila, Tolima. Finalmente, se encontraron regiones con potencial, pero que requieren acciones diferenciadas para motivar su participación en la Convocatoria Cocrea (La Guajira, Chocó, Meta).

Como resultado global, se destaca que el 80% de los proyectos de los postulados en la Convocatoria 2023, están ubicados en los 11 territorios visitados.

3.3 OE 3: Gestión del conocimiento

El objetivo de gestión del conocimiento hace referencia al propósito de la Corporación de desarrollar una estrategia institucional para hacer más óptimo, estratégico y eficaz el acceso y uso del conocimiento generado y el de las herramientas tecnológicas que la soportan.

Para la implementación de estrategias y planes de gestión y manejo de la información, se verificó el funcionamiento interno de la estrategia de gestión del conocimiento según su

apropiación y utilidad en las tareas cotidianas de los equipos. El planteamiento de esta estrategia surge de la necesidad de contar con herramientas que faciliten el acceso al conocimiento interno de la entidad y que agilicen las labores diarias del equipo.

Para la planeación y seguimiento de los procesos y procedimientos del área de tecnología que se formularon sobre el análisis de la administración de la información a nivel administrativo, misional, de la infraestructura física y en nube de los servicios de red (telecomunicaciones y servidores) de la Corporación, se evidencia la necesidad de sistematizar y unificar la administración de la información entre usuarios internos y externos afines a la Corporación.

Para la vigencia 2023, se contó con el licenciamiento del sistema contable SIIGO, sistema que permite almacenar y sistematizar de forma eficiente la Información, este sistema se encuentra actualizado con las normas de contabilidad vigentes y configurado con las debidas tarifas e impuestos aplicables. Lo anterior, ha contribuido de manera eficiente el registro y liquidación tanto de los compromisos presupuestales devenidos de la contratación, como aquellos de la nómina de la planta de personal de la Corporación.

Dentro de las actividades adelantadas por la corporación en 2023, se realizó la compra de licenciamiento del antivirus Kaspersky Small Office Security 8, el cual es acorde a las necesidades de la Corporación.

La Corporación posee el licenciamiento para el uso de la herramienta HubSpot para la información misional y la de la página web con la finalidad de implementar y gestionar la plataforma tecnológica para la operación de las Convocatorias CoCrea, soportada por HubSpot INC, que incluye el CRM (Customer Relations Manager), sistema para almacenar y gestionar los datos de los proyectos, financiadores y contactos de la Corporación, y el CMS (Content Management System) que soporta la gestión de contenidos y formularios en la página web de CoCrea. De igual manera se desarrollaron capacitaciones al equipo de la Corporación para el correcto manejo de la plataforma.

3.4 OE 4: Alianzas y colaboración

Alianzas y colaboración tiene que ver con la estrategia de relacionamiento y la construcción de proyectos en los que confluyen intereses conjuntos entre la Corporación, aliados y socios. A través de esta estrategia, se plantea el fortalecimiento de las alianzas con los diferentes grupos de interés de CoCrea, así como la gestión y el acompañamiento comercial a los proyectos priorizados.

3.4.1. Estrategia de Gestión Comercial

La estrategia de gestión comercial se dirigió principalmente a contribuyentes de renta, particularmente empresas privadas e industriales del Estado, interesadas en acceder al incentivo y desarrollar proyectos que impacten sus comunidades y territorios de interés.

Para esto, se identificaron 2 audiencias objetivo: i) aportantes históricos, y ii) nuevos aportantes, que incluye empresas con altos niveles de ingresos operacionales y utilidad, o que cuenten con líneas de inversión social a través de sus programas de responsabilidad social empresarial (RSE), sostenibilidad, bienestar, y mercadeo y patrocinios, entre otros.

El primer foco fue establecer relaciones más directas con los aportantes históricos con el fin de fidelizarlos. Al cierre del año, se evidenció que 34 financiadores que aportaron recursos en 2022, usaron nuevamente el mecanismo Cocrea para hacer aportes en 2023. Esto representa un aumento de casi 5 veces, de financiadores recurrentes.

El segundo foco fue atraer nuevos aportantes sensibilizándolos sobre el mecanismo tributario y sus beneficios, y promocionando los proyectos avalados por CoCrea que buscan financiación. Para este objetivo se desarrollaron eventos, talleres y reuniones uno a uno con explicaciones prácticas y desarrollo de modelos de participación a la medida de los aportantes. Se destacan espacios como el desayuno en alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con la participación del Ministro Juan David Correa y miembros de Junta Directiva de la Corporación; de igual forma las agendas complementarias a la gira de socialización de la convocatoria, que incluyen reuniones con empresas y aliados como Afinia, Fundación Promigas, Probarranquilla, Alianza Teams, Fundación Santo Domingo, ProAntioquia, Grupo SURA, Grupo Nutresa, Grupo Bancolombia, ProSantaMarta, Propacífico, Gases de Occidente, entre otros.

Durante 2023 se realizó acompañamiento permanente a titulares y aportantes en el proceso de vinculación a CoCrea, para agilizar y aumentar el recaudo por concepto de ingresos por convocatorias. En 2023, se acompañaron 36 proyectos que aportaron a la generación propia de ingresos, más de \$3.100 MM.

3.4.2. Gestión de alianzas estratégicas

Parte fundamental del esfuerzo de la Corporación, se concentró en la gestión de alianzas estratégicas que permitieran ampliar el alcance en los territorios, y sectores económicos y de la sociedad civil, relevantes para nuestra misionalidad.

De esta forma, en el marco de la gira de la Convocatoria 2023 se colaboró con 44 aliados en

las 11 ciudades visitadas, entre las cuales se encuentran cámaras de comercio, autoridades municipales y departamentales, empresarios, universidades, proyectos culturales y creativos. Se consolidaron alianzas con Proantioquia, Cámara de Comercio de Medellín y Cámara de Comercio de Barranquilla y la ANDI en Manizales con los que se hicieron sesiones de socialización del incentivo donde participaron nuevos empresarios.

En Medellín en particular se consolidaron alianzas con facilitadores que difunden el mecanismo CoCrea hacia creadores y agentes culturales, y empresarios. Ejemplo de esto, son Error 404 y Roccap que acompañan la postulación y ejecución de proyectos de Antioquia a la Convocatoria CoCrea.

También, se llevó a cabo la primera participación en ARTBO en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá.

3.4.3. Proyectos priorizados

Durante 2023, la Corporación implementó por primera vez el programa de acompañamiento a proyectos priorizados de la Convocatoria CoCrea, en este caso con 35 proyectos avalados en la Convocatoria 2022. Este programa de acompañamiento incluye un componente de gestión comercial, fortalecimiento de capacidades y visibilidad de los proyectos en distintos canales propios y de aliados. El programa inició en junio de 2023 y se extenderá hasta junio de 2024, con el objetivo de financiar al menos 17 proyectos.

A 31 de diciembre de 2023 se gestionó la financiación de 3 proyectos en el marco del programa, que incluye el diseño e implementación de plan comercial conjunto y gestión y acompañamiento a reuniones personalizadas con empresarios.

También se realizaron actividades para fortalecer capacidades como 6 webinars, que incluyeron temas como mercadeo digital y *pitch* comercial. Además, desde la estrategia de divulgación se realizó un catálogo de proyectos y micrositio en la página de CoCrea (<https://cocrea.com.co/priorizadospai>).

3.5 OE 5: Divulgación

Mediante este objetivo la Corporación enfoca esfuerzos en promocionar la misión y divulgar la propuesta de valor de Cocrea en el país, a través de una estrategia de posicionamiento que opera como un vehículo articulador de lo privado y lo público, y de los gestores y

creadores con los aportantes. Para esto, se desarrollaron campañas y contenidos dirigidos a dichos grupos.

La labor principal desarrollada en el marco de este objetivo fue difundir la Convocatoria “Cultura Viva 2023”. En el marco de esta estrategia de divulgación se realizó énfasis en la pedagogía y comunicación de los términos de referencia, y el posicionamiento del mecanismo a través de casos de éxito tanto de creadores y gestores culturales, como de empresarios aportantes.

Para la pedagogía de los términos de referencia, se desarrolló un plan de contenidos, con el objetivo de mejorar la apropiación de los requisitos y procedimientos asociados a la participación en la Convocatoria CoCrea. Se realizaron 38 contenidos, para difusión principalmente en canales digitales de la Corporación, los cuales tuvieron un alcance de 44.675 reproducciones.

Relacionado con el componente de posicionamiento a través de casos de éxito, se realizaron y publicaron en canales digitales y eventos, 86 entrevistas con titulares y aportantes, para la generación de confianza con testimonios de usuarios reales del incentivo.

Por último, con el objetivo de posicionar a los creadores y gestores que tienen historias de éxito, se establecieron 23 sinergias de comunicación con proyectos en ejecución a través del mecanismo CoCrea, entre las cuales se destacan: *Somos Pacífico* proyecto en Aguablanca en Cali, en alianza con la farmacéutica Sumiquim; *Cine Sumapaz* en alianza con Coordinadora Mercantil - proyecto priorizado que obtuvo financiación como resultado del acompañamiento CoCrea; *Festival Coral de Medellín* - priorizado PAI 2022 con financiación; *Bum Bum Festival* de Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo en alianza con Bancolombia; *Circularart*, y *Premios Macondo*, entre otros.

3.6 OE 6: Fortalecimiento de la Corporación

El objetivo de fortalecimiento de la Corporación involucró el diseño de un modelo corporativo fundado en los valores institucionales para garantizar el cumplimiento de su misión. Dentro de dicha estrategia, se establecieron políticas de contratación, de manejo presupuestal, financiero, contable y de uso de bienes, y se diseñaron guías para trámites administrativos.

3.6.1. Código de Buen Gobierno

La Corporación adelanta la adopción del Código de Buen Gobierno Corporativo, con el objetivo de establecer un instrumento que integre y desarrolle los principios rectores, regulaciones y herramientas que apuntan al eficiente funcionamiento, mediante la adecuada gestión de los órganos de dirección, administración y control y la adopción de las medidas necesarias para lograr el mejor desempeño de la Corporación y de sus colaboradores, en el cumplimiento de su misión, visión y objetivos estratégicos, en un marco ético, responsable y de excelencia.

En aras de fortalecer la gobernanza de la organización y la gestión de sus recursos en el cumplimiento de sus responsabilidades, dicho código busca dentro de sus objetivos los siguiente:

- Establecer reglas aplicables a una gestión autónoma y eficiente de la Corporación y de sus órganos de dirección, administración y control.
- Fomentar el trato equitativo e indiferenciado de los miembros y en sus órganos de dirección y administración.
- Desarrollar proyectos de interés común entre la Corporación y sus miembros.
- Regular los principios aplicables a una estructura organizativa eficiente.
- Consolidar la cultura de rendición de cuentas y transparencia en la toma de decisiones y la gestión de la Corporación.
- Incentivar una adecuada gestión en relación con los grupos de interés.
- Establecer estándares de comportamiento y adoptar canales de denuncia, así como procedimientos expeditos para promover la transparencia y evitar actos de corrupción.
- Aportar a la generación de confianza, credibilidad y buena reputación de la Corporación frente a los diferentes grupos de interés y a la ciudadanía en general.

El documento se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Asamblea de la Corporación.

3.6.2. Herramientas de Gestión Corporativa

La Corporación consideró prioritario para la vigencia 2023, desarrollar lineamientos claros de manejo del talento humano, de asuntos contractuales, de bienes y servicios y de asuntos administrativos y contables, a través de la proyección de las siguientes herramientas de gestión corporativa:

- Manual de Políticas de Talento Humano
- Plan de Bienestar

- Tabla de Viáticos y lineamientos para comisiones
- Manual de Contratación
- Guía de Trámites Administrativos
- Diseño de Minutas
- Creación de Tabla de Honorarios
- Actualización del Manual de Políticas Contables
- Manual de Bienes
- Acuerdos de Niveles de Servicio (Tecnología)
- Guía para Responder PQRS por la plataforma de Hubspot
- Procedimiento de Altas y Bajas de Usuarios
- Guía de Creación de Correos en Microsoft
- Guía de Manejo de Microsoft Teams
- Guía de Manejo de Microsoft Onedrive

Estas herramientas serán aprobadas e implementadas durante la vigencia 2024.

4. Resultados Financieros

4.1. Ingresos por generación propia

Para el año 2023 en el presupuesto inicial aprobado para la Corporación se proyectaron ingresos por generación propia por valor de \$4.087.963.466. Sin embargo, el ingreso real por este concepto ascendió a la suma de \$4.780.001.538, con una variación de \$692.038.072 más de lo proyectado, equivalentes a un incremento del 16.93%.

Tabla 11. Presupuesto inicial e Ingresos por generación propia 2023

Presupuesto aprobado	Ingreso real	Incremento \$	Incremento %
\$4,087,963,466	\$4,780,001,538	\$692,038,072	16.93%

Los recursos por generación propia del año 2023 en relación al año 2022 aumentaron en un 162%, al pasar de \$1.826.855.475 a \$4.780.001.538 en 2023. Lo que representa un incremento de \$2.953.146.063, demostrando así la buena gestión realizada, desde la Dirección General, con el apoyo de todas las demás áreas.

Tabla 12. Ingresos por generación propia 2022 - 2023

Concepto	2023	2022	Incremento \$	Incremento %
			2023 - 2022	2023 - 2022
Generación propia	\$4,780,001,538	\$1,826,855,475	\$2,953,146,063	162%

El valor total facturado por la Corporación ascendió a la suma de \$5.688.196.131, de los cuales por concepto de IVA se pagaron a la DIAN \$908.194.593, lo que arrojó un ingreso neto por generación de propia de \$4.780.001.538.

Tabla 13. Total factura, IVA pagado e ingreso real

Total facturado	IVA pagado (19%)	Ingreso real (Neto)
\$5,688,196,131	\$ 908,194,593	\$4,780,001,538

4.2. Aportes miembros fundadores

La proyección de aportes de los miembros fundadores para el año 2023 se había estimado en \$310.000.000. Sin embargo, gracias a los aportes realizados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes esta suma ascendió a \$1.000.000.000, lo que representa un incremento de \$690.000.000 correspondientes a 223% con relación al valor presupuestado inicialmente.

Tabla 14. Ingresos por aportes

Presupuesto aprobado	Ingreso real	Incremento \$	Incremento %
\$310,000,000	\$1,000,000,000	690,000,000	223%

El valor de los aportes 2023 tuvo un incremento porcentual del 27% con respecto al año inmediatamente anterior, considerando que para el cierre del año 2022 los aportes fueron de \$790.000.000 y para el cierre del año 2023 fue de \$1.000.000.000.

De los \$1.000.000.000 aportados por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes \$500.000.000, serán ejecutados en la vigencia 2024, de acuerdo con lo señalado en la resolución No. 1387 del 6 de diciembre de 2023.

Tabla 15. Aportes miembros fundadores

Concepto	2023	2022	Incremento \$	Incremento %
			2023 - 2022	2023 - 2022
Aportes	\$ 1,000,000,000	\$790,000,000	\$210,000,000	27%

Así mismo, mediante acto administrativo número 1472 del 28 de diciembre 2023 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realizó un aporte por valor de \$279.689.231 con el fin de llevar a cabo el proyecto de interés común “Vida y Obra del escritor Gabriel García Márquez”. Estos recursos ingresaron a Cocrea en enero 2024 y se ejecutarán en esta vigencia.

4.3. Beneficio neto o excedente

Al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2023, la Corporación pasó de tener en 2022 un déficit de -\$282.832.054 a generar un excedente o beneficio de \$1.239.570.087 en 2023. lo que representa un incremento del 438%.

Tabla 16. Beneficio neto o excedente

Concepto	2023	2022	Incremento % 2023 - 2022
Beneficio neto o excedente	\$1,239,570,087	-\$282,832,054	438%

5. Situación Corporativa y Jurídica

5.1 Situación Corporativa

5.1.1. Inspección vigilancia y control

La Secretaría de Cultura Recreación y Deporte de Bogotá ejerce la facultad de inspección, vigilancia y control a las entidades sin ánimo de lucro con fines culturales, recreativos o deportivos con domicilio en Bogotá que no estén vinculadas al Sistema Nacional del Deporte, que se encuentren registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá y que no estén sometidas a la inspección, vigilancia y control del Ministerio del Deporte, a efecto de determinar el cumplimiento del régimen legal y estatutario, y expide los certificados de inspección, vigilancia y control a estas entidades.

En el año 2023 la Corporación le fue expedido el certificado de inspección, vigilancia y control, el cual señala:

“Que revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas -SIPEJ-, el expediente administrativo y la documentación aportada, se encuentra que la CORPORACIÓN COLOMBIA CREA TALENTO CoCrea, aportó de manera completa la información jurídica, financiera y contable para las vigencias 2021 y 2022, acorde con lo señalado en las disposiciones legales vigentes”.

A la fecha la entidad se encuentra a Paz y Salvo con este órgano de control.

5.1.2. Plataforma para presentación de proyectos a las convocatorias CoCrea

La Corporación suscribió a finales del año 2023 un contrato con el objeto de realizar el diseño y desarrollo de una plataforma digital que ofrezca integralmente la funcionalidad de las gestiones operativas y estratégicas de las convocatorias públicas que adelanta CoCrea.

La plataforma está integrada por los siguientes módulos:

- Módulo de registro
- Módulo de evaluación: Requisitos y contenido
- Módulo de seguimiento
- Módulo de sistemas de información

Ventajas desarrollo nueva plataforma:

- Durante el proceso de registro del proyecto se implementan diferentes validaciones que le permiten al postulante minimizar el riesgo de cometer equivocaciones y que

el proyecto llegué incompleto.

- Desde la plataforma se verifican los documentos y si es necesario subsanar se envía un correo automático con los ajustes o documentos solicitados y el plazo establecido para la subsanación. El proponente puede subsanar sobre la misma plataforma.
- En la etapa de evaluación de contenido el evaluador puede asignar los puntajes y las observaciones correspondientes directamente en la plataforma, y generar un pdf con la evaluación definitiva. Así mismo, se puede crear un pdf del proyecto lo que facilita al evaluador su consulta, revisión y análisis.
- Seguridad de los datos y de la información. CoCrea administra directamente los recursos y la infraestructura. Se pueden generar backup y reportes de la información.
- Sistema robusto que permite la conexión de múltiples usuarios al mismo tiempo.
- Todo el proceso de registro, evaluación y seguimiento de los proyectos se encuentra integrado en la plataforma.
- Los postulantes pueden hacer seguimiento al estado de sus proyectos en tiempo real.

5.2 Situación Jurídica

5.2.1. Defensa judicial

Es importante mencionar que de conformidad con la reforma a la estructura de la Corporación aprobada por la Junta Directiva para la vigencia 2023, como consta en el Acta de Junta No 29, se creó un único cargo de Asesor Jurídico cuyo propósito principal es el de asesorar a la Corporación Colombia Crea Talento en asuntos jurídicos de acuerdo con la normatividad vigente y al cual corresponde entre otras la función de la representación judicial y extrajudicial y demás acciones legales que se instauren en contra de CoCrea o que esta deba promover ante las instancias judiciales o administrativas, el cual adelantó la revisión de la información que reposa en la entidad respecto de la vigencia 2023, y concluyó que a la fecha no existen procesos judiciales vigentes y/o tutelas incoadas en contra de CoCrea o que ésta debiera promover ante las instancias judiciales o administrativas.

5.2.2. Proyecto de Decreto

Durante la vigencia 2023 la Corporación Colombia Crea Talento realizó la revisión jurídica y técnica de la normativa que regula el incentivo tributario establecido en el artículo 180 de la

Ley 1955 de 2019 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022 “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones”, como resultado de lo anterior inició la construcción de la propuesta de Decreto “Por el cual se adiciona y modifica el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y se reglamenta el artículo 180º de la Ley 1955 de 2019, modificado por el Artículo 27º de la Ley 2277 de 2022”, que contiene entre otros temas, la inclusión de la normativa general Banco de Aportantes (aportes generales y específicos), la posibilidad de aperturar distintas convocatorias a lo largo del año, que los aspectos de la convocatoria no estén regulados por decreto sino por la convocatoria misma, la regulación y diferenciación del uso y destino de rendimientos y remanentes y el aumento del plazo de ejecución proyectos de infraestructura cultural (5 años).

6. Información según disposiciones de ley en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000

6.1 Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio

- Se solicitó autorización a la Junta Directiva para utilizar el saldo del flujo de caja existente para atender el funcionamiento de la Corporación durante los meses de enero y febrero del presente año.
- El presupuesto y el plan de acción 2024 de la Corporación fue aprobado por la Junta Directiva el día 20 de febrero de 2024.
- Mediante acto administrativo número 1472 del 28 de diciembre 2023 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realizó un aporte por valor de \$279.689.231 con el fin de llevar a cabo el proyecto de interés común “Vida y Obra del escritor Gabriel García Márquez”, suma que ingresó a la Corporación el 23 de enero de 2024.
- La Junta Directiva Mediante acta número 36 del 31 de enero de 2024 autorizó que el nuevo representante legal suplente de la Corporación sea Oscar Medina Sánchez, actual Director Corporativo.

6.2 La evolución previsible de la sociedad

6.2.1. Banco de Aportantes

Para el año 2024, se dará apertura a una convocatoria pública con la finalidad de seleccionar una sociedad fiduciaria y celebrar el respectivo encargo fiduciario por el cual se implementará el Banco de Aportantes, con base en los resultados de la consultoría que fuera contratada durante el 2023 para definición de su esquema financiero.

Se realizará la conceptualización del Banco, que tiene como objetivo generar un vehículo de recaudo unificado y eficiente para aumentar los recursos dirigidos a los proyectos sin aportante identificado. Se tiene previsto diseñar la estrategia comercial y de relacionamiento, con el objetivo de vincular al menos 10 grandes empresas en el primer año de operación (2025). Se contempla lanzar la iniciativa en el último trimestre de 2024.

6.2.2. Plataforma Convocatoria 2024

Para la Convocatoria CoCrea 2024 se tiene previsto poner al servicio de todos nuestros agentes de interés una nueva plataforma digital destinada a gestionar la postulación, evaluación y seguimiento a los proyectos artísticos, culturales y patrimoniales, que serán susceptibles de recibir inversiones o donaciones en dinero según lo previsto en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022.

6.2.3 Sistema de Gestión documental

La Corporación implementará en el año 2024, un sistema de gestión documental para organizar la actividad misional, administrativa, contractual y financiera, catalogado e identificando digitalmente la información en tablas de retención documental que, permitan administrar y almacenar la documentación generada mediante procedimientos automatizados que favorecen la operatividad y control de la Corporación con importantes ahorros en tiempo, costos y recursos tales como toners de impresora, papel, fotocopias, entre otros.

6.2.4. Migración del sistema operativo para cuentas de correo electrónico

Como parte del plan de estandarización tecnológica la Corporación, realizará en 2024 la migración de los servicios de correo y almacenamiento de la plataforma de Google Workspace a Microsoft Office 365, por cuanto el sistema operativo de Microsoft permite

mejoras sustanciales en el acceso a una mayor cantidad de licencias que ofrecen altos parámetros de seguridad y control de la información.

Las cuentas de correo de Microsoft además de integrar las licencias Software para la utilización de Office, cuentan con herramientas escalables que ofrecen oportunidades operativas con los sistemas Azure, Dynamics, Yammer, Power BI, entre otras, que proveen soluciones para gestión empresarial en la atención de usuarios externos y marketing, la disminución en la creación de códigos y el ahorro en costos en infraestructura, ya que algunas de funcionalidades de las herramientas antes mencionadas, representan costos adicionales en la plataforma de Google Workspace.

6.2.5. Convocatoria CoCrea 2024

En el marco de las disposiciones establecidas en el artículo 180 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 27 de la Ley 2277 de 2022, la Corporación dará apertura a la Convocatoria CoCrea 2024, la cual tiene como propósito seleccionar mediante esta invitación abierta proyectos artísticos, culturales y patrimoniales, para que estos sean susceptibles de recibir inversiones o donaciones en dinero que otorguen a sus aportantes el derecho a deducir el 165% del valor aportado en la base gravable de su declaración de renta. Para esta quinta versión de la Convocatoria, podrán postular uno o más proyectos las personas naturales, colombianas o extranjeras, y personas jurídicas públicas, privadas o mixtas, consorcios y uniones temporales, así como las personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria, que cumplan con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Adicionalmente, se establecerán líneas estratégicas que respondan a la política cultural y apuesta sectorial del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

6.2.6. Convocatoria de actualización de avales de proyectos 2020 y 2021

En 2024, la Corporación Colombia Crea Talento abrirá una Convocatoria cerrada con el propósito de identificar proyectos avalados en las convocatorias CoCrea 2020 y 2021, en cualquiera de sus tres modalidades (CoCrecer, CoCreemos y BancoCrea), que cuenten con las condiciones necesarias para su ejecución dentro del mecanismo del incentivo tributario. Esta convocatoria busca que estos proyectos actualicen su aval y puedan desarrollar sus iniciativas una vez cuenten con los recursos requeridos.

6.2.7. Escuela Aportantes

Para el 2024 se tiene previsto realizar la primera Escuela CoCrea para Aportantes que tiene como objetivo sensibilizar a los empresarios sobre el poder de la cultura y la creatividad para transformar el tejido económico, social y ambiental del país. Esto, a través de espacios de conversación con creadores y gestores con historias de cambio y resiliencia.

Se identificarán los ejes temáticos y se diseñará el plan de contenidos, en alianza con las universidades asociadas, que incluya a los oradores y actividades a desarrollar.

6.2.8. Presencia en territorios

Con el objetivo de ampliar el alcance territorial de CoCrea, se realizará un recorrido por 20 ciudades de Colombia incluyendo las que tienen altos porcentajes de participación en las convocatorias de CoCrea, también las que se encuentran como territorios priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, y donde se identifica un tejido empresarial significativo.

La ruta territorial tendrá dos frentes de acción: i. Socializar los términos de referencia de la Convocatoria 2024, y ii. Consolidar el relacionamiento y las alianzas estratégicas con actores claves en las regiones.

6.2.9 Divulgación y mercadeo

Se implementará un plan de comunicaciones que incluya establecer alianzas y presencia en medios económicos y/o financieros, fortalecer los canales digitales, particularmente la página web, y establecer alianzas con medios de comunicación regionales y comunitarios.

De igual forma se contempla tener presencia de marca e incidencia en eventos del sector cultural y creativo, eventos empresariales y de relacionamiento estratégico, y plataformas y mercados de asociados y aliados territoriales.

Lo anterior, para posicionar a CoCrea a través de los medios de comunicación masivos y especializados como una organización que promueve y dinamiza el sector cultural y creativo, por medio del incentivo tributario que administra.

6.2.10. Acompañamiento a proyectos priorizados

Se continuará con el programa de acompañamiento a proyectos priorizados de la Convocatoria 2022, incluyendo el desarrollo de la rueda de negocios y las gestiones uno a uno con posibles financiadores. Se realizará una evaluación del programa de proyectos priorizados, que sirve como insumo para el diseño del programa de proyectos priorizados de la convocatoria 2023.

A partir del segundo semestre de 2024, se implementará el plan de trabajo para el programa de proyectos priorizados de la convocatoria 2023 que ofrezca acceso a conocimiento, gestión y acompañamiento a espacios con financiadores, y visibilidad en los canales de la Corporación.

6.3 Operaciones celebradas con los socios y los administradores

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes durante el año 2023 realizó los siguientes aportes a la Corporación:

Tabla 17. Aportes del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Fecha	Resolución No.	Valor
14-06-2023	493	\$250.000.000
18-09-2023	983	\$250.000.000
6-12-2023	1387	\$500.000.000

Así mismo, mediante acto administrativo número 1472 del 28 de diciembre 2023 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes realizó un aporte por valor de \$279.689.231 con el fin de llevar a cabo el proyecto de interés común “Vida y Obra del escritor Gabriel García Márquez”.

6.4 Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad

Durante la vigencia 2023 la Corporación Colombia Crea Talento cumplió a cabalidad la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor, lo cual, se encuentra soportado en las suscripciones y/o contratos de licenciamiento que oportunamente se

adelantaron para el uso de plataformas y sistemas software bajo las debidas autorizaciones de uso o disponer de ellos, de conformidad a lo establecido en la legislación nacional.

En el marco del desarrollo de sus operaciones, la Corporación ha garantizado el cumplimiento a la protección de la propiedad intelectual y los derechos de autor, priorizando la calidad y sostenibilidad en el desarrollo e implementación de los sistemas software que soportan los procesos en la entidad, sin que se hayan presentado reclamaciones al respecto por parte de proveedores o terceros interesados.